

ANEXO
Cuadro Comparativo

Anexo del Reglamento de Participación del Fondo Mutuo BBVA SÚPER SOLES 1 FMIV

Texto Actual	Nuevo Texto
ANEXO BBVA SÚPER SOLES 1 FMIV (en adelante "FONDO") Fecha de inicio de vigencia del presente documento: 08 de enero de 2026	ANEXO BBVA SÚPER SOLES 1 FMIV (en adelante "FONDO") Fecha de inicio de vigencia del presente documento: 30 de junio de 2026
3. COMISIONES Y OTROS GASTOS DEL FONDO a) Gastos a cargo del FONDO: - <u>Comisión Unificada del FONDO:</u> de 0% a 1.00% + IGV anual sobre el patrimonio neto de pre cierre administrado. La comisión se devenga diariamente y se cobra mensualmente. La comisión unificada vigente es 0.70% nominal anual (base 360) + IGV.	3. COMISIONES Y OTROS GASTOS DEL FONDO a) Gastos a cargo del FONDO: - <u>Comisión Unificada del FONDO:</u> de 0% a 1.00% + IGV anual sobre el patrimonio neto de pre cierre administrado. La comisión se devenga diariamente y se cobra mensualmente. La comisión unificada vigente es 0.65% nominal anual (base 360) + IGV.